

Mar del Plata, 11 de noviembre de 2025

Sra. Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de General Pueyrredon  
S/D

### **VISTO**

La nota presentada por la Red Institucional Batán, integrada por distintas organizaciones del territorio, mediante la cual expresan su profunda preocupación por la situación actual del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Estación Chapadmalal en el Partido de General Pueyrredon, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Red Institucional Batán constituye un espacio de trabajo corresponsable y articulado entre instituciones educativas, sociales y comunitarias que se reúnen periódicamente con el objetivo de fortalecer la atención y el acompañamiento a la población del territorio.

Que la mencionada nota da cuenta del desabastecimiento en recursos humanos y materiales en el CAPS Estación Chapadmalal, lo que afecta gravemente la prestación de los servicios de salud y la continuidad de la atención primaria.

Que el documento señala que la Sala no cuenta actualmente con personal de coordinación ni administrativo, y que los servicios de obstetricia y otras áreas básicas son insuficientes para las demandas de la comunidad local.

Que la sala de salud más próxima se encuentra en Batán, lo que implica un traslado de varios kilómetros para vecinos y vecinas, muchas veces sin medios de transporte disponibles, dificultando el acceso efectivo al sistema sanitario.

Que esta situación vulnera el derecho a la salud, consagrado en la Constitución Nacional, en tratados internacionales y en la Ley Nacional N° 26.529 de Derechos del Paciente, así como en la Ley Provincial N° 13.066 de Régimen de Atención Primaria de la Salud.

Que en el contexto actual resulta indispensable conocer las medidas adoptadas por la Secretaría de Salud Municipal para garantizar la continuidad y la calidad de la atención en el CAPS Estación Chapadmalal, así como los planes de fortalecimiento previstos para la zona sur del distrito.

Por todo lo expuesto, el bloque de concejales de Acción Marplatense eleva para su tratamiento el siguiente proyecto de

## COMUNICACIÓN

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo, informe sobre la situación actual del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Estación Chapadmalal, con relación a los siguientes puntos:

- a) Cuál es la dotación actual de personal profesional, técnico, administrativo y de servicios asignado al CAPS Estación Chapadmalal.
- b) Si se encuentra designado un responsable de coordinación o dirección del CAPS y, en caso negativo, si está prevista su designación.
- c) Qué servicios se encuentran actualmente en funcionamiento en dicho CAPS y cuáles se encuentran suspendidos o reducidos.
- d) Si existen faltantes de insumos o medicamentos esenciales, y en tal caso, las medidas adoptadas para su reposición.
- e) Qué acciones o estrategias de fortalecimiento se prevén implementar para garantizar la atención sanitaria de la población de Estación Chapadmalal y zonas aledañas.
- f) Si el Municipio prevé ampliar o reforzar la cobertura médica itinerante o territorial para suplir las deficiencias actuales del CAPS.

**Artículo 2°:** Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo informe si se encuentra prevista alguna inversión, refacción edilicia o incorporación de equipamiento en el CAPS Estación Chapadmalal durante el presente ejercicio presupuestario.

**Artículo 3°:** De forma.

Autoría:

Adhesión: